



## AVISO

**Referencia:** Oficio No. 2025EE0008018 del 15 de enero de 2025, por el cual se cita al señor VICTOR MANUEL MARIN RAMIREZ, identificado con cedula de ciudadanía No. 1113308824, a diligencia de notificación personal de la Resolución No. 002735 del 02 de abril de 2024, en contra del prenombrado funcionario.

La Subdirección de Talento Humano, una vez devuelto el oficio No. 2025EE0008018 del 15 de enero de 2025, mediante guía de envío No. RA515092404CO por la empresa de Servicios Postales Nacionales 4/72, por la causal "Cerrado", procede a publicar en la página web del INPEC, el contenido del mismo, por el cual se citó al señor VICTOR MANUEL MARIN RAMIREZ a diligencia de notificación personal de la Resolución No. 002735 del 02 de abril de 2024, en contra del prenombrado funcionario.

El presente aviso se publica con copia íntegra del oficio No. 2025EE0008018 del 15 de enero de 2025, según lo establecido en el artículo 68 de la Ley 1437 de 2011 (Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo).

Se informa que, en contra del citado oficio, NO procede recurso alguno, de conformidad con lo establecido en el Artículo 75 de la Ley 1437 de 2011.

Se advierte que una vez desfijado el presente aviso, usted cuenta con un plazo de cinco (5) días hábiles para presentarse a diligencia de notificación personal de la Resolución No. 002735 del 02 de abril de 2024.

### CONSTANCIA DE FIJACION

Se fija el presente AVISO por el término de cinco (5) días hábiles en la cartelera de información y en la página web del INPEC.

El presente aviso se fija en la ciudad de Bogotá D.C, a los dos (02) días del mes de abril del año dos mil veinticinco (2025), siendo las 08:00 horas.

  
**LUZ MYRIAN TIERRADENTRO CACHAYA**  
Subdirectora de Talento Humano



2025EE0008018



85103-SUTAH-GALAB

Bogotá DC,

Señor  
**VICTOR MANUEL MARIN RAMIREZ**  
Dirección: AV 6 SUR # 10 C 41  
JAMUNDI (VALLE DEL CAUCA)

**Asunto:** CITACION A NOTIFICACION PERSONAL

Cordial Saludo,

De manera respetuosa, me permito citarlo a notificación personal de la Resolución No. 002735 del 02 de abril de 2024, proferida por la Dirección General del INPEC, "Por la cual se hace efectiva una sanción de destitución e inhabilidad general, en cumplimiento de fallo disciplinario".

Por lo anterior, deberá presentarse en la Subdirección de Talento Humano, ubicado en la Calle 26 # 27-48 Bogotá DC, en la jornada laboral (8:00 am hasta 5:00 pm) dentro de los 5 días siguientes al recibo de la presente citación.

En caso de no asistir a la diligencia se procederá a notificarle del referido acto administrativo mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la ley 1437 de 2011.

Atentamente,

  
**LUZ MIRYAM TIERRADENTRO CACHAYA**  
Subdirectora de Talento Humano  
INPEC

RECIBIDO  
COGED

Revisado por: Martha Liliana Rosas / Coordinadora GALAB  
Elaborado por: Sergio Cifuentes Ochoa/ GALAB 

**INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO - INPEC**

Dirección: Calle 26 # 27-48  
Conmutador: 2347474 Ext. 1104  
ghumana@inpec.gov.co

Página 2 de 14  
Código: PA-DO-G01-F02 v 3